

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000144-2022-DGPA/MC 16.11.2022 DESCARGAR	DETERMINAN LA PROTECCIÓN PROVISIONAL DEL SITIO ARQUEOLÓGICO EL ESTABLO UBICADO EN EL DISTRITO DE PUCALÁ, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	MINISTERIO DE CULTURA	Se determina la Protección Provisional del Sitio Arqueológico El Establo ubicado en el distrito de Pucalá, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, por el plazo de dos años, prorrogable por el mismo plazo. El ámbito de la protección provisional se determina de acuerdo a lo señalado en el Plano Perimétrico con código PPROV-065-MC-DGPA-DSFL-2022 WGS84, el cual presenta las siguientes coordenadas: Zona: 17 S Área: 56 389.12 m ² (5.6389 ha) Perímetro: 997.89 m
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000145-2022-DGPA/MC 16.11.2022 DESCARGAR	DETERMINAN LA PROTECCIÓN PROVISIONAL DEL SITIO ARQUEOLÓGICO HUACA LOS ROMANES, UBICADO EN EL DISTRITO DE LA TINGUIÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA	MINISTERIO DE CULTURA	Se determina la Protección Provisional del Sitio Arqueológico Huaca Los Romanes, ubicado en el distrito de La Tinguiña, provincia y departamento de Ica, por el plazo de dos años, prorrogable por el mismo plazo; de acuerdo con el Plano Perimétrico con código PPROV-066-MC-DGPA-DSFL-2022 WGS84, presenta las siguientes coordenadas: Datum: WGS84 Proyección: UTM Zona UTM: 18 L Coordenada de referencia: 424249.000 E / 8453994.000 N ÁREA (m ²): 3806.0 (0.3806 ha) PERÍMETRO: 245.16 m

<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1082-2022-MTC/01.03 16.11.2022 DESCARGAR</p>	<p>OTORGAN A LA EMPRESA CONECTO COMPANY TELECOM S.A.C. CONCESIÓN ÚNICA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES EN EL ÁREA QUE COMPRENDE TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA</p>	<p>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</p>	<p>Se otorga a la empresa CONECTO COMPANY TELECOM S.A.C. Concesión Única para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones por el plazo de veinte (20) años, en el área que comprende todo el territorio de la República del Perú, estableciéndose como primeros servicios a prestar, el servicio de portador local en la modalidad conmutado, y el servicio público de distribución de radiodifusión por cable, en la modalidad de cable alámbrico u óptico.</p>
---	---	---	--

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<p>RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 362-2022-CG 18.11.2022 DESCARGAR</p>	<p>ENCARGAN FUNCIONES DEL CARGO DE CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA AL VICECONTRALOR DE INTEGRIDAD Y CONTROL</p>	<p>CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</p>	<p>Se encarga al Vicecontralor de Integridad y Control de la Contraloría General de la República, las funciones del cargo de Contralor General de la República, a partir del 28 de noviembre de 2022, y en tanto dure la ausencia del Titular de esta Entidad Fiscalizadora Superior, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.</p>